



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 20 DE MAYO DE 2025

En Madarcos (Madrid) en el edificio Ayuntamiento, a veinte de mayo de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas se reúnen por videoconferencia, los Sres. miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se indican:

ALCALDESA:

D^a. EVA MARIA GALLEGO BERZAL.

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a SONIA PALAZON GARCIA.

D. ALFONSO MARTIN LOBO

SECRETARIO:

D. CARLOS RIVERA RIVERA.

Al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente, convocada para el día de hoy, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, D^a Eva María Gallego Berzal, asistido del Sr. Secretario D. Carlos Rivera Rivera. Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procede a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PUNTO 1.- APROBACION LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DEL PLENO L ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 51 de del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, procede por mayoría absoluta y por unanimidad, a declarar de urgencia los todos los siguientes puntos incluidos en el presente orden del día.

PUNTO 2.- APROBACION PLIEGOS CONCURSO CONSTRUCCIÓN DE 3 VIVIENDAS DE VPPA

Vista la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, en la que se autoriza a contratar al Ayuntamiento de Madarcos la actuación denominada PROYECTO DE EJECUCION DE 3 VIVIENDAS MUNICIPALES CON PROTECCIÓN PUBLICA Y LOCAL, por un importe de 592.352,70 €, actuación incluida en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2026-2019 prorrogado.

Vistos los Pliegos de de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación de las citadas obras, redactados con fecha 16 de mayo de 2025

Vista la Memoria Justificativa, con fecha 16 de mayo de 2025

Visto el Informe del Secretario del Ayuntamiento de fecha 16 de mayo de 2025.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el inicio del Expediente de Contratación del PROYECTO DE EJECUCION DE 3 VIVIENDAS MUNICIPALES CON PROTECCIÓN PUBLICA Y LOCAL, en Madarcos, mediante concurso, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

2º.- Aprobar los Pliegos de de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación de citado Proyecto, tal y como están redactados.

3º.- Proceder a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PUNTO 3.- PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2022-2026

3.1.- GASTOS CORRIENTES PIR

Visto el acuerdo de 20 de octubre de 2021 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuaciones del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, para el periodo 2022-2026 y correspondiendo la cantidad de 315.337 €, que representa el 25% de la asignación que tiene concedida este Ayuntamiento en el citado Programa y vista la Resolución de 22 de abril de 2022 del Director General de Inversiones y Desarrollo Local por la que se publica el modelo telemático de justificación de gasto corriente del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, y teniendo en cuenta los gastos corriente del ejercicio del ejercicio , el pleno de la corporación, acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la siguiente relación de gastos, por importe de 46.728,25 €, con la siguiente distribución:

- Capítulo 2.- Facturas43.209,42 €
- Capítulo 4.- Transferencia mancomunidades..... 3.518,83 €

2º.- Certificar que los gastos del capítulo 2 y del capítulo 4 no han sido financiados parcialmente por otro organismo público y/o privado.

3º.- Autorizar a la Sra. Presidenta a firmar cuantos documentos sean necesarios en relación con este acuerdo.

3.2.- ALTA DEL PROYECTO DE MEJORA FUNCIONAL Y ACUSTICA EN SALA POLIVALENTE:

Visto el art. 13 de Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el "Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, con una dotación de 1.000.000.000 de euros (PIR 2021-2025), y disponiendo este Ayuntamiento de crédito suficiente para tramitar actuaciones del citado programa de inversión regional, al reunir los requisitos exigidos en el citado art. 13, y visto el PROYECTO DE MEJORA FUNCIONAL Y ACUSTICA EN LA SALA POLIVALENTE: MOTORIZACION DE ACCESO , ESTORES E INTERVENCIÓN ACUSTICA en Madarcos, redactado por el Técnico Municipal, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el PROYECTO DE MEJORA FUNCIONAL Y ACUSTICA EN LA SALA POLIVALENTE: MOTORIZACION DE ACCESO, ESTORES E INTERVENCIÓN ACUSTICA en Madarcos, por un importe de 35.539,90 €. IVA incluido.

2º.- Solicitar el ALTA de la citada actuación a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el citado art. 13 de Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

3º.- Solicitar el cien por cien de la actuación, siendo la aportación del Ayuntamiento de 0 Euros, por lo que este Ayuntamiento no tiene que habilitar crédito alguno para la financiación del proyecto, dado que la actuación a realizar esta financiada el 100 % por la Comunidad de Madrid, y la aportación de este Ayuntamiento es de cero €.

4º.- Iniciar el expediente de contratación a través de un contrato menor y tramitación ordinaria, solicitando, las correspondientes ofertas a tres empresas del sector.

5º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación.

PUNTO.4.- SUBVENCIONES

4.1.- SOLICITUD DE AYUDAS PARA TRABAJOS DE RESTITUCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, CUYA OPERATIVIDAD SE HA VISTO AFECTADA COMO CONSECUENCIA DEL CAUDAL DE AGUA OCASIONADO POR LAS LLUVIAS ACONTECIDAS EN MARZO DE 2025

Vista la Orden de 21 de marzo de 2025, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se aprueba la inclusión, en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, para el periodo 2022-2026, de la actuación de interés regional denominada “trabajos de restitución de la funcionalidad de infraestructuras locales en municipios de menos de 20.000 habitantes, cuya operatividad se ha visto afectada como consecuencia del caudal de agua ocasionado por las lluvias acontecidas en marzo de 2025, la Corporación acuerda por unanimidad:

1º.-APROBAR el PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE MADARQUILLOS EN MADARCOS, redactado por D. L*** R*** M***, y por importe total de 40.004,45 €.

2º.-APROBAR el PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE LA DEHESA EN MADARCOS, redactado por D. L*** R*** M***, y por importe total de 43.984,33 €.

3º.-APROBAR el PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE LOS MAYORES EN MADARCOS, redactado por D. L*** R*** M***, y por importe total de 39.654,85 €

4º.-SOLICITAR a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid la mencionada subvención para la restitución de la funcionalidad de infraestructuras locales, por importe total de 123.643,63 euros, a distribuir en tres actuaciones, cada una correspondiente a los citados proyectos.

5º.- REMITIR a la Dirección General correspondiente el presente acuerdo, así como la documentación indicada en la mencionada Orden.”



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

4.2.-SUBVENCION PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES (2025)

Vista la Orden 940/2025, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan subvenciones para los Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de menos de 2.500 habitantes, para la mejora de la seguridad, accesibilidad y el mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales para el año 2025, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad;

PRIMERO. - Aprobar la memoria valorada de actuación denominada “PROYECTO DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL” en Madarcos, redactado por el Arquitecto Técnico D. L*** R*** M***, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 14.524,38 € IVA incluido.

SEGUNDO. - Solicitar subvención a la Dirección General de Deportes, en base a la citada Orden, para la financiación de la actuación denominada “PROYECTO DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL” por importe de 14.524,38 € IVA incluido.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento D^a. Eva María Gallego Berzal, para la firma de tantos documentos sean necesarios en relación a este expediente

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO